

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**39****MÓSTOLES**

## URBANISMO

Por la presente se hace público que la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 22 de agosto de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero.—Aprobar Inicialmente el Plan Especial de cambio de uso en locales a vivienda, promovido por el Ayuntamiento de Móstoles, expediente de referencia U005.PLA-URB/2024/1.

Segundo.—Apertura del trámite de información pública por plazo de un mes, durante el cual se podrá consultar el documento en la Sección de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, calle Independencia, número 12, 6.ª planta.

Inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión. Asimismo, en orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del RMPA, deberá publicarse en los tablones de edictos de la Casa Consistorial, de las Juntas de Distrito, de los Organismos Autónomos y en la web.

De forma simultánea a la información pública, se solicitarán aquellos informes que sean preceptivos conforme a la LSCM y conforme a la normativa sectorial y no sean exigibles con carácter previo a la aprobación inicial, y que deberán ser emitidos en el mismo plazo que la información pública.

Tercero.—Dar traslado de esta resolución a los interesados”.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y teniendo en cuenta el mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se somete el citado documento a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan formularse cuantas reclamaciones y sugerencias se consideren oportunas, estando a disposición de los ciudadanos, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, en la calle Independencia, número 12, en horario de 9:00 hasta las 14:00 horas.

Móstoles, a 27 de agosto de 2025.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, Sergio M.ª Soler Hernández.

(03/13.957/25)

